

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS "CONTAXLASLAJAS" S.A



SAN ANTONIO IBARRA-ECUADOR

RUC: 1091738399001

TELF: 062550-700

DIR: CALLE SUCRE Y PANAMERICANA

RES: Nº 2012 UMTT-TE-005

RES: Nº SC.II.DIC.Q.2012.951

MAIL: contaxlaslajas_32@hotmail.com

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES COMPAÑÍA ANONIMA

Ibarra, 26 de Enero del 2016

Sr.

Terán José Luis

GERENTE GENERAL

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo. Yo, Herederos Álvarez Marco Arturo accionistas de ésta prestigiosa compañía, en uso de nuestras facultades mentales, por voluntad propia, y conforme lo determina los art. 188-189 de la ley de compañías, manifestamos ceder 1 acción y derechos que poseemos en la compañía de taxis Virgen de las Lajas, cuyo valor nominal es de veinte y siete dólares c/u (\$27,00)

CEDENTES

1) Nombre: Andrea Araceli Alvarez Navarrete

C.I #100315794-6

2) Nombre: Lenin Arturo Alvarez Navarrete

C.I # 100372496-8

3) Nombre: Edwin Alexander Alvarez Navarrete

C.I # 100398466-1

4) Nombre: Minosca Emilia Navarrete Calpa

C.I # 100176181-4

(Representante legal del menor Anderson Ismael Alvarez Navarrete C.I.#100459938-5)

Nacionalidad: Ecuatorianos

VALOR: 27,00

N° DE ACCIONES QUE SEDEN: 1

CESIONARIO

Nombre: Edwin Alexander

Apellido: Alvarez Navarrete

C.I #100398466-1

Nacionalidad: Ecuatoriano

Tipo de Inversión: Nacional: X

Por la favorable atención que se brinde a la presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Andrea Alvarez Sr. Lenin Alvarez Sr. Edwin Alvarez Sra. Minosca Navarrete Sr. Edwin Alvarez

CEDENTE

CEDENTE

CEDENTE

CEDENTE

CESIONARIO

SEÑOR NOTARIO:

LENÍN ARTURO ÁLVAREZ NAVARRETE, ANDRÉS ARACÉ ÁLVAREZ NAVARRETE, EDWIN ALEXANDER NAVARRETE, por nuestros propios derechos; y, WINDOSCA EMILIA NAVARRETE CALPA, en mi calidad de madre y por tanto representante legal del menor de edad que responde a los nombres de ÁNDERSON ISRAEL ÁLVAREZ NAVARRETE, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía números: 100372498-8, 100315794-6, 100398466-1; y, 100176181-4, respectivamente; de estado civil solteros y divorciada, en su orden, domiciliados en la ciudad de Ibarra, legalmente capaces, ante usted respetuosamente comparecemos, exponemos y solicitamos:

1.- Mediante Acta celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, Abogado Leonardo Suárez Serrano, el uno de Septiembre del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, el dos de Septiembre del dos mil quince, bajo la Partida número QUINIENTOS QUINCE del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón; se nos concedió la posesión efectiva proindiviso, de todos los bienes dejados por nuestro padre el señor MARCO ARTURO ÁLVAREZ, entre los que se incluyeron los derechos y acciones en la compañía de taxis ejecutivos "VIRGEN DE LAS LAJAS S.A.",

2.- En la mencionada posesión efectiva se omite entre los bienes dejados por nuestro padre el señor MARCO ARTURO ÁLVAREZ, LOS FONDOS DE LA CUENTA DE AHORROS NÚMERO 402-11-013124-2 DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ATUNTAQUI LTDA."; y, LOS SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS EN GENERAL.

- Por lo expuesto, comedidamente solicitamos a usted señor Notario, se amplie la POSESION EFECTIVA mencionada en el numeral UNO, que antecede, en el sentido que se nos conceda la posesión efectiva también sobre los fondos que nuestro fallecido padre mantenía en LA CUENTA DE AHORROS NÚMERO 402-11-013124-2 DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ATUNTAQUI LTDA."; y, LOS SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS EN GENERAL.

Una vez suscrita la correspondiente ACTA AMPLIATORIA, sírvase señor Notario protocolizarla y extender copias certificadas de dicha protocolización, para su inscripción en los Registros de la Propiedad y/o Mercantil, correspondientes, de ser el caso.



La cuantía por su naturaleza, es indeterminada.



Sr. Lenin Arturo Álvarez Navarrete
c.c. 10034249-8



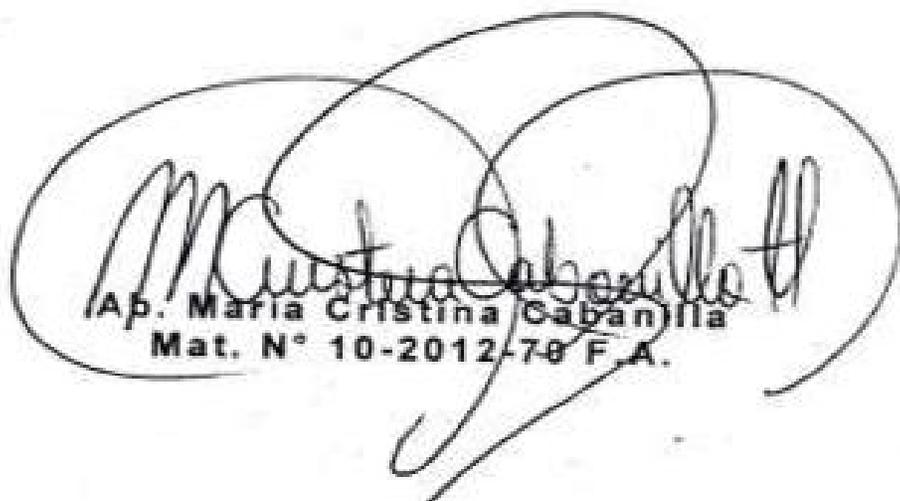
Andrea Araceli Álvarez Navarrete
c.c. 100315794-6



Sr. Edwin Alexander Álvarez Navarrete
c.c. 100398406-1



Sra. Minosca Emilia Navarrete Calpa
c.c. 400176181-4



Ap. Maria Cristina Cabanilla
Mat. N° 10-2012-78 F.A.



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



**ACTA NOTARIAL AMPLIATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SR. MARCO ARTURO ÁLVAREZ
CUANTÍA: INDETERMINADA**

L.S.

MARCO ÁLVAREZ

En la ciudad de Ibarra, capital de la Provincia de Imbabura, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**; yo, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA; y, en atención a la petición formulada por el señor LENÍN ARTURO ÁLVAREZ NAVARRETE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; por la señorita ANDREA ARACELI ÁLVAREZ NAVARRETE, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; por el señor EDWIN ALEXANDER ÁLVAREZ NAVARRETE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por la señora MINOSCA EMILIA NAVARRETE CALPA, de estado civil divorciada, en su calidad de madre y por tanto representante legal del menor de edad que responde a los nombres de ÁNDERSON ISRAEL ÁLVAREZ NAVARRETE; solicitándome proceda a ampliar la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor MARCO ARTURO ÁLVAREZ, a efecto de lo cual declaran bajo juramento que: 1) Mediante Acta celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, Abogado Leonardo Suárez Serrano, el uno de Septiembre del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, el



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

dos de Septiembre del dos mil quince, bajo la Partida número QUINIENTOS QUINCE del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón; se nos concedió la posesión efectiva proindiviso, de todos los bienes dejados por nuestro padre el señor MARCO ARTURO ÁLVAREZ, entre los que se incluyeron los derechos y acciones en la compañía de taxis ejecutivos "VIRGEN DE LAS LAJAS S.A."; y, 2) En la mencionada posesión efectiva se omite entre los bienes dejados por nuestro padre el señor MARCO ARTURO ÁLVAREZ, los fondos de la cuenta de ahorros número CUATRO CERO DOS - UNO UNO - CERO UNO TRES UNO DOS CUATRO - DOS, de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ATUNTAQUI LTDA."; y, los seguros de vida y seguros en general.- Por lo expuesto, procedo a ampliar la POSESIÓN EFECTIVA mencionada en el numeral UNO) de la presente ACTA, en el sentido que: QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SOBRE LOS FONDOS DE LA CUENTA DE AHORROS NÚMERO CUATRO CERO DOS - UNO UNO - CERO UNO TRES UNO DOS CUATRO - DOS, DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ATUNTAQUI LTDA."; Y, LOS SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS EN GENERAL, DEJADOS POR EL SEÑOR MARCO ARTURO ÁLVAREZ, A FAVOR DE SUS HIJOS, LENÍN ARTURO ÁLVAREZ NAVARRETE, ANDREA ARACELI ÁLVAREZ NAVARRETE, EDWIN ALEXANDER ÁLVAREZ NAVARRETE; Y, ÁNDERSON ISRAEL ÁLVAREZ NAVARRETE; DEJÁNDOSE A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.-



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad y/o Mercantil correspondientes, de ser el caso, para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Lenín Arturo Álvarez Navarrete
c.c. 100372496-8

f) Srta. Andrea Araceli Álvarez Navarrete
c.c. 100315994-6

f) Sr. Edwin Alexander Álvarez Navarrete
c.c. 100338466-1

f) Sra. Minosca Emilia Navarrete Calpa
c.c. 100176161-4

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS "CONTAXLASLAJAS" S.A

SAN ANTONIO IBARRA-ECUADOR

RUC: 1091738399001

TELF: 062550-700

DIR: CALLE SUCRE Y PANAMERICANA

RES: Nº 2012 UMTT-TE-005

RES: Nº SC.IJ.DJC.Q.2012.951

MAIL: contaxlaslajas_32@hotmail.com

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES COMPAÑÍA ANONIMA

Ibarra, 1 de Febrero del 2016

Sr.

José Luis Terán

GERENTE GENERAL

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo. Yo, VELASQUEZ BENALCAZAR HUGO accionista de ésta prestigiosa compañía, en uso de mis facultades mentales, por voluntad propia, y conforme lo determina los art. 188-189 de la ley de compañías, manifiesto ceder 1 acción y derechos que poseo en la Compañía de Taxis de servicio ejecutivos Contaxlaslajas, cuyo valor nominal es de veinte y siete dólares c/u (\$27,00)

CEDENTE

NOMBRES: Hugo Hernán

APELLIDOS: Velásquez Benalcazar

C.I o RUC: 100147989-6

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

VALOR: 27,00

Nº DE ACCIONES QUE SEDE: 1

CONYUGUE

NOMBRE:

C.I :

CESIONARIO

NOMBRES: Lagos Ortega

APELLIDOS: Adriana Lourdes

C.I o RUC: 100261833-6

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

TIPO DE INVERSION: Nacional: X

Por la favorable atención que se brinde a la presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Velásquez Hernán

Cedente

Sra. Adriana Lagos

Cesionario